MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000636

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 03 JUN 2019

VISTOS:

Las Providencias Alcaldicia Nºs 100/142/2019 y 100/1243/2019; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al primer trimestre del año 2019, dispuesta en las Providencias Alcaldicia que se citan en los Vistos.

Los Registros de asistencia de los meses de Enero, febrero y marzo del año 2019 correspondiente al funcionario aludido en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario al funcionario que se señala, por el tiempo que se menciona:

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTOS
Sandoval Navarrete Oscar		75	0

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILLIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ/avq.

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web